



Calle San Vicente de Paúl, 3 44002 Teruel (Teruel)

RESOLUCIÓN DE 19 DE JULIO, DEL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE TERUEL, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS PRUEBAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICO DEPORTIVO DE ATLETISMO.

En cumplimiento de lo establecido en la Orden de 16 de septiembre de 2008 (BOA 26/09/2008) por la que se regulan las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas conducentes a títulos de técnicos deportivos, de la ORDEN de 9 de marzo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo, los requisitos de acceso y las pruebas de acceso específicas del título de Técnico Deportivo en Atletismo para la Comunidad Autónoma de Aragón, que exige para poder acceder, además de la titulación correspondiente, la superación de una prueba específica y de la RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se establece el calendario, lugar de celebración y centro educativo de referencia, de las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas conducentes a títulos de técnicos deportivos durante el curso 2019/2020 y, el Director del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel,

RESUELVE:

PRIMERO. - Convocar las pruebas específicas para el acceso a las enseñanzas de TÉCNICO DEPORTIVO de la especialidad de **ATLETISMO**, que se celebrarán en el **IES FRANCÉS ARANDA** de Teruel.

SEGUNDO. - Las pruebas específicas se realizarán según lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 9 de marzo de 2015 (BOA 1/4/2015) y con arreglo al siguiente calendario:

a) Pruebas de carácter específico: **Dia 12 de septiembre,** a las 9:00h en la entrada del IES Francés de Aranda.

Los participantes deberán aportar la equipación necesaria para el desarrollo de la práctica deportiva.

TERCERO. - La superación de estas pruebas específicas tendrá **una vigencia de 18 meses** contados a partir de la fecha de terminación de las mismas.

CUARTO. - Los aspirantes deberán abonar la cantidad de 45 euros, ingreso no fraccionable, en concepto de precio público para las pruebas de acceso específico, según establece el Decreto 182/2002 del Gobierno de Aragón, de 28 de mayo (BOA 12/06/2002) y la ORDEN ECD/499/2019, de 17 de abril, por la que se establecen las cuantías de los precios públicos por la prestación de servicios académicos no universitarios para el curso escolar 2019/2020.





Calle San Vicente de Paúl, 3 44002 Teruel (Teruel)

QUINTO. - La cuantía a abonar deberá ser ingresada en la cuenta corriente restringida del IES Francés de Aranda, abierta en la entidad IBERCAJA:

ES 17-2085-5322-57-0330336535 en concepto de pago: "Pruebas específicas de acceso a las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Atletismo."

Para ello deberá entregarse ante la entidad bancaria el modelo de autoliquidación debidamente cumplimentado y por triplicado (ejemplar para el Banco, el Centro docente y el interesado), que se adjunta como **Anexo II**. Dicho modelo formalizado por el Banco servirá como justificante de pago. En el concepto, deberá figurar literalmente "INSCRIPCIÓN PRUEBAS T.D. ATLETISMO" más el nombre y apellidos de la persona que se inscribe. Dicho modelo formalizado por el Banco servirá como justificante de pago.

SEXTO. - Las solicitudes, se ajustarán al modelo adjunto que aparece en el **Anexo I** e irán acompañadas de la siguiente documentación:

- 1. Solicitud de inscripción (Anexo I).
- 2. Fotocopia del DNI o pasaporte.
- 3. Justificante de ingreso de precio público para las pruebas de acceso, en la cuenta correspondiente. (Anexo II)
- 4. Certificado de minusvalía (si procede) expedido por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), o por el órgano competente a tal fin de las Comunidades Autónomas, para personas con discapacidad.
- Declaración responsable de no padecer impedimento físico que contraindique la realización de las actividades físicas propias de las pruebas o modalidades objeto de esta prueba. (según Disposición adicional quinta de la Orden ECD/666/2017, de 20 abril-BOA 26/05/2017) (Anexo III)

SÉPTIMO. - El período de inscripción será **del 19 de agosto al 2 de septiembre**, ambos inclusive.

La publicación de las listas provisionales se hará el **4 de septiembre**, y **10 de septiembre** será la publicación del listado definitivo.

OCTAVO. - En función de la evolución de la pandemia y las disposiciones que establezcan las autoridades sanitarias, las solicitudes se podrán presentar directamente en el IES Francés de Aranda, pudiendo hacerlo igualmente por cualquiera de los medios establecidos previsto en el artículo 16.4 y la Disposición transitoria segunda de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

Dadas las circunstancias actuales se admitirá la documentación exigida, previamente escaneada, al correo electrónico del instituto: **secretaria@iesfrancesdearanda.es**





Calle San Vicente de Paúl, 3 44002 Teruel (Teruel)

En los casos en los que no sea posible esta presentación por correo electrónico se contactará telefónicamente con el centro para acordar otro procedimiento.

Este procedimiento no exime de presentar la documentación original el día de las pruebas.

NOVENO.- Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el IES Francés de Aranda hará pública en su tablón de anuncios la relación provisional con los aspirantes admitidos a realizar las pruebas, debiendo establecer un plazo de reclamaciones de 3 días hábiles ante el propio Centro, transcurrido el cual se publicará la relación definitiva de admitidos, debiéndose trasladar una copia de la misma al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel al menos 24 horas antes del inicio de las pruebas.

DÉCIMO. -El director del Servicio Provincial procederá a la designación de la Comisión Evaluadora y podrá incorporar a la comisión los asesores que se consideren precisos en función del número de inscritos, según lo dispuesto en el Artículo 6 de la Orden de 16 de septiembre de 2008, citada anteriormente.

UNDÉCIMO. - Los aspirantes que habiendo resultado admitidos en las listas definitivas deseen participar en las pruebas, deberán presentarse el día de realización de las mismas provistos del D.N.I. o pasaporte, originales, y de la documentación original.

DUODÉCIMO.- Se informa a los aspirantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial (BOE 08/11/2007), quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento estarán exentos de cumplir los requisitos de carácter específico para tener acceso a las enseñanzas deportivas en la modalidad o especialidad correspondiente.

DÉCIMOTERCERO.- El **orden de realización de las pruebas** vendrá marcado por la RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2021, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo previsto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, regulador del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la selección, formación y perfeccionamiento del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Celebrado dicho sorteo a las 13:00 horas del día 22 de marzo de 2023, en las dependencias del Instituto Aragonés de Administración Pública, su resultado ha sido el siguiente: Letra "G". El resultado de este sorteo regirá, asimismo, como criterio residual de desempate para los procesos selectivos y estará vigente a partir de su publicación y hasta la celebración del siguiente sorteo.

DECIMOCUARTO.-. Previamente a la realización de las pruebas se informará a los candidatos de las medidas a adoptar, de acuerdo a las recomendaciones de las autoridades





Calle San Vicente de Paúl, 3 44002 Teruel (Teruel)

sanitarias, en cuanto a accesos a los espacios y medidas organizativas e higiénicas aplicables durante la realización de la prueba.

DÉCIMOQUINTO.- En todo lo no dispuesto en la presente Resolución, se estará a lo establecido en la Orden de 16 de septiembre de 2008 (BOA 26/09/2008), por la que se regulan las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas conducentes a títulos de técnicos deportivos, y en la ORDEN de 9 de marzo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo, los requisitos de acceso y las pruebas de acceso específicas del título de Técnico Deportivo en Atletismo para la Comunidad Autónoma de Aragón.

En Teruel, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL





Firma del solicitante

Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel

Calle San Vicente de Paúl, 3 44002 Teruel (Teruel)

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE ACCESO DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Modalidad deportiva: DEPORTES DE ATLETISMO

os personales d	el solicitante:			
Apellidos:			Nombre:	
DNI:			Fecha de Nacimiento:	
Domicilio:			I	
Código Postal:	Localidad:	Provincia:	Teléfono:	
			Teléfono móvil:	
Adiunta la sign	uente documenta	ación acreditativa:		
Solicitud de in	scripción.	ación acreditativa: onal de Identidad o P	asaporte.	
Solicitud de in Fotocopia del Justificante de	scripción. Documento Nacio ingreso de preci	onal de Identidad o P ios públicos para pru	ebas de acceso.	
Solicitud de in Fotocopia del Justificante de Declaración re	scripción. Documento Nacio ingreso de preci sponsable de no	onal de Identidad o P ios públicos para pru padecer impediment	ebas de acceso.	
Solicitud de in Fotocopia del Justificante de Declaración re Certificado de	scripción. Documento Nacio ingreso de preci sponsable de no minusvalía (si pr	onal de Identidad o P ios públicos para pru padecer impediment ocede).	ebas de acceso.	ede).
Solicitud de in Fotocopia del Justificante de Declaración re Certificado de Condición de o	scripción. Documento Nacio ingreso de preci sponsable de no minusvalía (si pr deportista de alto	onal de Identidad o P ios públicos para pru padecer impediment ocede). nivel o deportista de	ebas de acceso. o físico.	•

SR. DIRECTOR DEL IES FRANCÉS DE ARANDA





Calle San Vicente de Paúl, 3 44002 Teruel (Teruel)

ANEXO II

A favor de la cuenta restringida nº ES **17-2085-5322-57-0330336535** de IBERCAJA BANCO a nombre del CENTRO: <u>IES FRANCES DE ARANDA</u> Localidad: <u>TERUEL.</u>

AUTOLIQUIDACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS QUE PRACTIC	A EL INTER	RESAD	O:
D./Dña			
Prueba de acceso específica Técnico Dep. de Fútbol Apertura expediente Bloque común completo Bloque complementario Módulos pendientes	<u>45</u>		Euros
TOTAL LIQUIDACIÓN		45	_Euros
IMPORTE TOTAL A INGRESAR		45	_Euros
Importe del ingreso en letraCUARENTA Y CINCO	Euro	S	
Nombre de la persona que efectúa el ingreso			
, de	de		
Firma del impositor			
Firma y Sello entidad bancaria			
Validación del terminal			





Calle San Vicente de Paúl, 3 44002 Teruel (Teruel)

ANEXO III

Modelo Declaración Responsable Alumnado (o Tutor legal, en caso de ser menor de edad) indicando no padecer enfermedad ni impedimento físico que le imposibilite para la realización de las pruebas de acceso

1.- DATOS PERSONALES DEL / DE LA SOLICITANTE y - o tutor legal

		,	3
Apellidos y nombre de repre N.I.F: Nacionalidad:	sentante legal:		
Apellidos y nombre del solic N.I.F: Nacionalidad:	itante:		
Domicilio:			
Localidad:	Provincia:	(CP:
Teléfono (con prefijo):		Teléfono Móvil:	
Fecha de nacimiento:/_	_/	E-mail:	
2 DECLARO:			
realización de las actividade de 22 de septiembre de 200 por la que se establecen lo títulos de técnico deportivo Autónoma de Aragón, que superación de una prueba e la evaluación de las enseña	es físicas propias de 06 (BOA 30/10/2006 os currículos y las po de las especialida exige para poder a specífica; y por la Or anzas deportivas en nta, por la que debo	la prueba específica j), del Departamento ruebas de acceso e ades de los deporte acceder, además de den ECD/666/2017, los centros docente erán adjuntar esta de	físico que me imposibilite para la de acceso, regulada por la Orden de Educación, Cultura y Deporte, específicas correspondientes a los es de atletismo en la Comunidad de la titulación correspondiente, la de 20 de abril, por la que se regula s de la Comunidad de Aragón, en leclaración para poder realizar las
En		ade	de
	EL/LA DECLARA	ANTE o TUTOR LEG	GAL
	Fdo.:		_
Además de lo anterior, de a	cuerdo con lo dispu	esto en las normativ	as de participación en las pruebas

Además de lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en las normativas de participación en las pruebas de acceso a las enseñanzas deportivas de atletismo, declara conocer los riesgos de la actividad y las condiciones físicas requeridas para participar en la misma, carecer de contraindicación médica para practicarla y no haber consumido sustancias prohibidas en el deporte. Asimismo, exime a Departamento de Educación, Cultura y Deporte por cualquier daño que pudiera sufrir durante el desarrollo de las pruebas en las que participe y que no se deba a dolo o negligencia de la misma.